



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

LA ÚLTIMA ENCÍCLICA DEL PAPA

De la reparación que todos deben al Sagrado Corazón

CARTA ENCICLICA ⁽¹⁾

A los venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos,
Obispos y a los demás Ordinarios en paz y comunión con
la Sede Apostólica.

“De la reparación que todos deben
al Sacratísimo Corazón de Jesús.”

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica.

Nuestro misericordiosísimo Salvador, después de haber redimido al género humano en el madero de la cruz, antes de irse de este mundo al Padre, para consolación de los tristes apóstoles y discípulos, les dijo: “He aquí que estoy con vos-

(1) Traducida del texto italiano, publicado por «L' Osservatore Romano».



otros todos los días hasta la consumación de los siglos." Estas palabras, realmente consoladoras, son la causa de nuestra esperanza y seguridad, y Nos vienen, Venerables Hermanos, fácilmente a la memoria todas las veces que desde esta alta atalaya contemplamos toda la familia humana afligida por tantos graves males y la Iglesia también atormentada sin tregua por insidias y saltos. En efecto, esta divina promesa, como al principio animó los abatidos espíritus de los apóstoles, y así animados los encendió férvidamente para que esparcieran por la tierra las semillas de la doctrina evangélica, guió asimismo después la Iglesia a la victoria contra las potencias del infierno. Ciertamente, siempre nuestro Señor Jesucristo asistió a su Iglesia; pero hízolo con más poderosa ayuda y protección cuando se vió amenazada de peligros y desventuras graves, dándole precisamente aquellos remedios que eran más a propósito para la condición de los tiempos y de las cosas, con su divina sabiduría, que "alcanza de una extremidad a otra con poder, y con suavidad dispone todas las cosas." Pero ni aún en tiempos más próximos a nosotros se ha estrechado la mano del Señor, especialmente cuando algún error se introdujo o difundió largamente hasta causar temor de que se secasen de alguna manera las fuentes de la vida cristiana para los hombres alejados del temor de Dios y de su comunicación con El. Y puesto que algunos tal vez ignoran y otros descuidan los lamentos que el amantísimo Jesús hacía oír a Santa Maria Margarita Alacoque en sus apariciones, así como también los deseos y la voluntad que manifestó a los hombres para su propia ventaja. Nos place, Venerables Hermanos, entretenernos con vosotros algún tanto para hablar de la obligación urgente de hacer honrosa reparación al sacratísimo Corazón de Jesús, con esta intención de que cada uno de vosotros enseñe con diligencia a la propia grey cuanto estamos para comunicar y la incite a la ejecución de lo que ordenamos.

EL CORAZON DE JESUS, BANDERA DE PAZ Y CARIDAD

Entre todos los documentos de la infinita bondad de nuestro Redentor, resplandece especialmente éste: que enfriándose el amor de los fieles, la misma caridad divina se propuso a sí misma para ser honrada con especial culto, y el preciosísimo tesoro de la Iglesia se abrió generosamente con aquella forma de veneración con que honramos al sacratísimo Corazón de Jesús, en el cual están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia. En efecto, como antes al género humano, que salido del arca de Noé, la bondad de Dios quiso que reluciese la señal de la contraída amistad, “el arco iris que aparece entre las nubes”, así en los agitadosísimos tiempos modernos, serpenteando aquella herejía, la más astuta de todas, la herejía jansenista, enemiga del amor y de la piedad para con Dios que predicaba un Dios no tanto amable como Padre cuanto temible como juez implacable, el benignísimo Jesús mostró a los pueblos su corazón sacratísimo como bandera desplegada de paz y caridad, asegurando la victoria en la batalla. Por eso con muchísima razón nuestro predecesor León XIII, en su Encíclica “Annum Sacrum”, admirando la grandísima oportunidad del culto al sacratísimo Corazón de Jesús, no dudó afirmar: “Cuando la Iglesia, en su nacimiento, estaba oprimida por el yugo de los Césares, apareció en lo alto una cruz, auspicio al mismo tiempo que autora de la espléndida victoria que se siguió inmediatamente.” Ahora bien; tenemos ante los ojos también hoy un signo faustísimo y divinísimo, es decir, el sacratísimo Corazón de Jesús, que eleva sobre sí la cruz reluciente entre las llamas de esplendidísimo candor. En El debemos colocar nuestra esperanza y pedirle y esperar nuestra salvación.

Con mucha razón, Venerables Hermanos, en aquel ferventísimo signo y en la forma de devoción que de él mana, ¿no se contiene quizá toda la sustancia de la religión y la

norma especial de una vida más perfecta, como la que guía por camino más fácil las mentes a conocer íntimamente a Jesucristo e induce los corazones a amarlo más fervientemente y a más generosamente imitarlo? Ninguno, por lo tanto, debe maravillarse de que nuestros predecesores hayan defendido siempre esta forma óptima de culto contra las acusaciones de sus denigradores y la hayan sumamente alabado y promovido con el mayor empeño según los tiempos y las condiciones lo requerían. Ciertamente que por divina inspiración sucedió que el piadoso afecto de los fieles al sacratísimo Corazón de Jesús fuese aumentando de día en día; después surgieron en todas partes Asociaciones piadosas para promover el culto del Divino Corazón, y se difundió la costumbre, vigente hoy en todas partes, de la Sagrada Comunión el primer viernes de cada mes, según los deseos del mismo Corazón de Jesús.

CRISTO-REY

Es cierto, empero, que entre todas las prácticas que pertenecen propiamente al culto del Sacratísimo Corazón, descuellosa y es digna de recordarse la pía consagración, con la cual nos ofrecemos al Corazón de Jesús nosotros y todas nuestras cosas, reconociendo que las recibimos de la eterna bondad de Dios. Y habiendo manifestado nuestro Salvador a la inocentísima discípula de su Corazón, Santa Margarita María, cuánto El, movido menos de su derecho que de la inmensa caridad hacia nosotros, deséase que los hombres le rindiesen este tributo de devoción, la Santa, antes que nadie, se lo ofreció juntamente con su padre espiritual, Claudio de la Colombière; continuaron después con el andar del tiempo tributándose algunas personas, después familias enteras y las Asociaciones y, finalmente, las mismas autoridades, las ciudades y los reinos. Habiéndose llegado el siglo pasado y en este nuestro, por las maquinaciones de los impíos, a tal punto de despreciar el imperio de Cristo y declarar públicamente guerra a la Iglesia con leyes y mociones de los pueblos, contrarias al derecho divino y natural, y hasta con el grito de Asambleas enteras:

“No queremos que Este reine sobre nosotros”, precisamente por la dicha consagración surgía y hacía fuerte contraste la voz unánime de los devotos del sacratísimo Corazón para reivindicar su gloria y defender sus derechos: “Es preciso que Cristo reine”. “Vénganos el tu reino”. Fué, finalmente, consecuencia que todo el género humano, que pertenece por derecho nativo a Cristo, en el cual se reúnen todas las cosas, al empezar este siglo fuese consagrado a su sacratísimo Corazón por nuestro predecesor León XIII, de feliz recordación, con el aplauso de todo el orbe cristiano.

Con estos faustos y alegres principios, como decíamos en nuestra Encíclica “Quas primas”, Nós mismo, por suma bondad de Dios, llevamos a pleno cumplimiento cuando, según los fervientes deseos y votos de Obispos y de fieles, al terminar el año jubilar, instituimos la fiesta de Cristo Rey universalmente, para que se celebrase con toda solemnidad en todo el mundo cristiano. Y haciendo esto, no solamente poníamos en plena luz el sumo imperio que Cristo tiene sobre todas las cosas, sobre la sociedad civil y doméstica y sobre cada uno de sus individuos; pero ya desde entonces experimentábamos juntamente el regocijo del faustísimo día en el cual el mundo entero se someterá de buen grado al dominio dulcísimo de Cristo Rey. Por eso ordenamos entonces, además, que, con ocasión de dicha fiesta, se renovase la misma consagración todos los años, para conseguir con más certeza y más abundancia el fruto de la misma consagración y unir en el corazón del Rey de los Reyes y Soberano de los Soberanos los pueblos todos con amor cristiano en la comunidad de la paz.

REPARACION OBLIGADA

Pero a todos estos obsequios, y particularmente a la tan fastuosa consagración, que mediante la institución de la fiesta de Cristo Rey vino a ser reconfirmada, conviene que se añada otro, acerca del cual, Venerables Hermanos, Nos es muy grato entreteneros el presente con un poco más de detención; es, a saber: el acto de expiación o reparación, como suele

decirse, que debe tributarse al Corazón Sacratísimo de Jesús. Y, en efecto, si en la consagración sobresale el propósito de pagar el amor del Creador con el amor de la criatura, de ello sigue naturalmente lo otro: que se debe resarcir al mismo amor increado de los ultrajes que de cualquier manera se le hagan, por olvido abandonado o por ofensa amargado, el cual intento o deber llamamos comúnmente con el nombre de reparación.

Y si estamos obligados a ambas cosas, por las mismas razones estamos obligados también particularmente a la deuda de la reparación por un motivo más potente de justicia y de amor: de justicia para expiar la ofensa hecha a Dios con nuestras culpas y restablecer por medio de la penitencia el orden violado, y de amor, para padecer juntamente con Cristo paciente y saturado de oprobios y proporcionarle algún consuelo en la medida de nuestra poquedad. En efecto, siendo nosotros todos pecadores y estando cargados de muchas culpas, debemos honrar a nuestro Dios, no sólo con el culto con que adoramos su soberana majestad en el debido obsequio, o mediante la oración reconocemos el supremo dominio, o con acciones de gracias alabamos su infinita generosidad; pero además es necesario que demos satisfacción a la justa vindicta por los innumerables pecados y ofensas y negligencias nuestras. Por lo tanto, a la consagración con la cual nos ofrecemos a Dios y quedamos consagrados a El por aquella santidad y estabilidad que es propia de la consagración, como enseña el Angélico, se debe añadir la expiación, con la cual extinguen del todo las culpas, a fin de que la santidad de la suma justicia no rechace nuestra proterva indignidad y en vez de agradecer nuestro don lo rechace más bien como desagradable.

Este deber de la expiación incumbe a todo el género humano, puesto que, según las enseñanzas de la fe cristiana, después de la triste caída de Adán, éste, manchado con la culpa hereditaria, sujeto a las pasiones y viciado del modo más lastimoso, merecía ser condenado a la eterna perdición. Nie-

gan, sí, esta verdad los sabios soberbios de nuestro siglo, los cuales renuevan la vieja herejía de Pelagio, exaltando la bondad ingénita de la naturaleza humana que por propia virtud se inclina siempre a mayor perfección. Pero estas falsas invenciones de la soberbia humana están condenadas por el Apóstol, el cual nos advierte que éramos “por naturaleza hijos de la ira”. Y en verdad, ya desde el principio del mundo los hombres reconocieron de alguna manera la deuda de esta común expiación, procurando, por un cierto instinto natural, aplacar la divinidad aun con públicos sacrificios.

Mas ningún poder creado era suficiente para borrar las culpas si el Hijo de Dios no hubiese asumido la naturaleza humana para redimirla. Y esto lo anunció el mismo Salvador de los hombres: “Tú no has querido víctimas ni oblaciones; pero me has dado un cuerpo”; “no te han agradado holocaustos ni sacrificios expiatorios”. Entonces dijo: “He aquí que vengo”. Y, en verdad, “tomó sobre sí nuestras enfermedades y cargó con nuestros dolores; por nuestras iniquidades fué herido y llevó nuestros pecados en su propio cuerpo, cancelando sobre el madero el quirógrafo del decreto escrito contra nosotros, y clavándolo en la cruz, lo quitó de en medio, a fin de que, muertos para el pecado, viviésemos para la justicia.”

TODO VALOR EXPIATORIO DEPENDE DEL SACRIFICIO DE CRISTO

Y aunque la copiosa redención de Cristo con sobreabundancia nos condonó todos los pecados, sin embargo, por aquella admirable disposición de la sabiduría divina, por la cual en nuestro cuerpo se ha de cumplir lo que falta de los padecimientos de Cristo, en bien del cuerpo de El de que es la Iglesia, nosotros podemos y debemos añadir a las alabanzas y satisfacciones que Cristo, en nombre de los pecadores, tributó a Dios nuestra propia alabanza y satisfacción. Mas conviene siempre recordar que todo valor expiatorio depende únicamente del cruento sacrificio de Cristo, el cual se renue-

va sin interrupción sobre nuestros altares de modo incruento, puesto que una misma es la víctima y uno mismo es ahora el que la ofrece mediante el ministerio de los sacerdotes; el mismo que se ofreció sobre la cruz, cambiándose solamente la manera de la oblación. Por lo cual, con este augusto sacrificio eucarístico se debe unir la inmolación tanto de los ministros como de los otros fieles, a fin de que ellos se ofrezcan como víctimas vivas, santas, agradables a Dios. San Cipriano no duda en afirmar que el sacrificio del Señor no se cumple con la debida santificación si no responde a la pasión la oferta y el sacrificio nuestro. Por eso el Apóstol nos advierte que, llevando en nuestro cuerpo la mortificación de Jesucristo y con Cristo sepultados e injertados con El por la semejanza con su muerte, no sólo crucifiquemos nuestra carne, los vicios y las pasiones, huyendo la corrupción de la concupiscencia que hay en el mundo, sino también que la vida de Jesucristo se manifieste en nuestros cuerpos, y haciéndonos participantes de su sacerdocio eterno, podamos ofrecer dones y sacrificios por los pecados.

No son, en efecto, partícipes de este arcano sacerdocio y del ministerio de ofrecer satisfacciones y sacrificios solamente aquellos de los cuales nuestro Pontífice Jesucristo se vale como ministros para ofrecer a Dios una oblación limpia en todo lugar de Oriente al Occidente, sino también toda la multitud de los cristianos llamada con razón por el príncipe de los Apóstoles “estirpe selecta, sacerdocio real, que deba ofrecer sacrificio por los pecados, por sí y por todo el género humano”; casi no de otro modo que “todo sacerdote y pontífice, tomado de entre los hombres, y puesto para beneficio de ellos en todas aquellas cosas que se refieren a Dios.”

Cuanto más, por consiguiente, nuestra oblación y nuestro sacrificio correspondan más perfectamente al sacrificio del Señor, o sea, si inmolamos el amor propio y nuestras pasiones y crucificamos nuestra carne con aquella mística crucifixión de que habla el Apóstol, tanto más copiosos frutos de propiciación y de expiación recogeremos para nosotros y para

los demás. Vínculo admirable une en verdad a los fieles todos con Cristo, como el que existe entre la cabeza y los otros miembros del cuerpo; e igualmente aquella misteriosa comunión de los Santos que profesamos por fe católica y por la cual los individuos y los pueblos, no solamente se unen entre sí, sino también con la misma cabeza que es Cristo, por el cual todo el cuerpo viene a ser compaginado y unido por medio de todas las uniones y comunicaciones; y según la operación proporcionada de cada miembro, toma el propio aumento para su edificación en la caridad. Esta fué la oración que el mismo Cristo Jesús, mediador entre Dios y los hombres, cercano a la muerte, dirigió al Padre: “Yo en ellos y tú en mí, a fin de que seamos consumados en la unidad”.

Del mismo modo, pues, que la consagración profesa y confirma la unión con Cristo, así la expiación y la purificación de las culpas comienza la unión misma y con la participación de los padecimientos de Cristo la perfecciona y con la oblación de los sacrificios por el bien de los hermanos la lleva a su debido cumplimiento. Y tal es precisamente el designio de la misericordia de Jesús, cuando quiso revelarnos su sagrado Corazón con los emblemas de su pasión y encendido en las llamas del amor; que así, deduciendo por una parte la malicia infinita del pecado y admirando por otra la infinita caridad del Salvador, detestásemos más duramente el pecado y le devolviésemos el amor más ardientemente.

DOLOR DE JESUS POR LOS ULTRAJES DE LOS HOMBRES

Y en verdad, el espíritu de expiación o de reparación tuvo siempre parte principalísima en el culto con que se venera el corazón Sacratísimo de Jesús y es ciertamente el más consonante con el origen, la naturaleza, la eficacia y las prácticas propias de esta particular devoción, como se confirma con la historia y la práctica, con la sagrada liturgia y con los actos de los Sumos Pontífices. Y en verdad, al manifestarse a Santa Margarita María, Jesús, al paso que insistía sobre la in-

mensidad de su amor, al mismo tiempo en actitud dolorosa, se lamentó de tantos y tan graves ultrajes como le hace la ingratitude de los hombres, con estas palabras que deberían estar siempre esculpidas en el corazón de las almas buenas y no borrarse jamás de la memoria: “He aquí el corazón que tanto ha amado a los hombres y los ha colmado de beneficios; y, en cambio, de su amor infinito en vez de encontrar gratitud, encontró olvido, indiferencia y ultrajes aun de parte de almas que le estaban obligadas con deuda de especial amor”. Y precisamente en reparación de tales culpas, El, entre otras recomendaciones, hizo estas especialmente: Que los fieles con tal intento de reparación se acercasen a la sagrada mesa (y se llama precisamente comunión reparadora), y durante una hora entera practicasen actos y oraciones de reparación, la cual se llama con toda verdad *hora santa*; devociones éstas que la Iglesia no sólo ha aprobado, sino también enriquecido con copiosos favores espirituales.

¿Pero cómo podrá decirse que Cristo reina feliz en el cielo, si puede ser consolado con estos actos de reparación? “Dadme un alma que ame, y comprenderá lo que digo”, responderemos con las palabras de Agustino que hacen a nuestro propósito.

En efecto, toda alma verdaderamente inflamada en el amor de Dios, si con la consideración se vuelve al tiempo pasado, ve y contempla a Jesús sufriendo por el hombre, afligido de los más graves dolores “por nosotros hombres y por nuestra salvación” de la tristeza por las angustias y oprimido por los oprobios y hasta “aplastado por nuestros delitos” y en actitud de “sanarnos con sus llagas”. Con tanta mayor verdad las almas piadosas meditan estas cosas en cuanto los pecados y los delitos de los hombres cometidos en cualquier tiempo fueron la causa de que el Hijo de Dios fuese entregado a la muerte, y al presente ocasionarían por sí la muerte a Cristo, acompañada de los mismos dolores y de las mismas angustias, puesto que se considera que cada pecado renueva de algún modo la pasión del Señor: “De nuevo en sí mismos

crucificando al Hijo de Dios y exponiéndolo al Ludibrio”, y si a causa también de nuestros pecados futuros, pero previstos, el alma de Cristo se pone triste hasta la muerte, no debe dudarse que también ha debido sacar algún consuelo, experimentándolo ya desde entonces por la previsión de nuestra reparación, cuando se le apareció el Angel del Cielo para consolar su corazón oprimido por la tristeza y la angustia.

DEBER DE CONSOLARLE

Y así también ahora, de modo admirable, pero verdadero, podemos y debemos consolar al Corazón Sacratísimo, que continuamente está siendo herido por los pecados de los hombres ingratos; puesto que, como se lee en la sagrada liturgia, Cristo mismo se queja por boca del Salmista de que está abandonado por sus amigos: “Mi corazón esperó oprobios y miserias; también esperé a quien tomase parte en mi tristeza, y no hubo nadie; algún consolador, y no lo he encontrado.”

Añádase a esto, que la pasión expiatoria de Jesucristo se renueva en cierta manera y se continúa en su cuerpo místico, que es la Iglesia. En efecto, para servirnos nuevamente de las palabras de San Agustín, Cristo padeció todo lo que debía padecer y no faltó nada al número de sus padecimientos. Por lo tanto, los padecimientos están completos, pero en la cabeza; quedan todavía los sufrimientos de Cristo, que han de cumplirse en su cuerpo. Esto mismo declaró Jesucristo cuando dijo a Saulo, todavía respirando amenazas y estragos contra los discípulos: “Yo soy Jesús, a quien tú persigues”; significando claramente que las persecuciones contra la Iglesia van a herir gravemente a su misma cabeza divina. Y con verdad, porque Cristo sufre todavía en su cuerpo místico y desea que le acompañemos en su expiación; así lo exige también nuestra unión con El, puesto que estando el cuerpo de Cristo y sus miembros juntos, cuando sufre la cabeza, deben sufrir también los miembros.

NECESIDADES ESPECIALES DE NUESTRO SIGLO

Nadie puede ignorar cuán urgente es, especialmente en nuestro siglo, la necesidad de la expiación y reparación, como decíamos al principio, si se considera que este mundo está puesto en el maligno. En verdad, de todas partes llegan a nosotros los gritos de los pueblos, cuyos Reyes o Gobiernos se han sublevado y conjurado juntamente contra el Señor y contra su Iglesia. Vemos en aquellas naciones pisoteados los derechos divinos y humanos, los templos destruidos, los religiosos y las sagradas vírgenes expulsados de sus casas, encarcelados, hambrientos y afligidos por vergonzosas crueldades; miles de niños y de niñas arrancados al seno de la madre Iglesia, obligados a renegar y blasfemar de Cristo y conducidos a los peores delitos de la injuria; todo el pueblo cristiano amenazado y oprimido, en continuo peligro de apostasía de la fe y de la muerte la más atroz. Cosas todas tan dolorosas parecen anunciar con tales desgracias el principio de los dolores que traerá el hombre de pecado que se levanta sobre todo lo que es Dios y religión.

Y no es menos triste el espectáculo, Venerables Hermanos, de que entre los mismos fieles, lavados por el bautismo en la sangre del cordero inmaculado y enriquecidos con la gracia, se encuentren tantos que, ignorantes de las cosas divinas, envenenados con falsas doctrinas, viven una vida viciosa, alejados de la casa del Padre, sin la luz de la verdadera fe, sin la alegría de la esperanza en la felicidad futura, privados del beneficio y del aliento que se deriva del ardor de la caridad; de modo que puede decirse realmente que están sumergidos en las tinieblas y sombras de la muerte. Además crece entre los fieles el desprecio de la disciplina eclesiástica y de las tradiciones heredadas, con las cuales se sostiene la vida cristiana, se regula la sociedad doméstica y se defiende la santidad del matrimonio. La educación de la juventud se descuida o malea por cuidados excesivamente afeminados y hasta

se le quita a la Iglesia la facultad de educar cristianamente a la juventud. El pudor cristiano, lastimosamente olvidado en el modo de vivir y de vestir, sobre todo de las mujeres; una concupiscencia insaciable de bienes caducos; un predominio desenfrenado de los intereses civiles; una persecución afanosa del favor popular; un desprecio de la legítima autoridad y de la palabra de Dios, por la cual se desarraiga la fe o se expone a gravísimo peligro.

Pero al conjunto de tantos males se añaden la pereza e hinchazón de aquellos que, a semejanza de los apóstoles adormilados y fugitivos, mal seguros en la fe, abandonan miserablemente a Cristo oprimido por los dolores o asaltado por los satélites de Satanás y la perfidia de aquellos que, siguiendo el ejemplo del traidor Judas, o con sacrilega temeridad, se acercan a la comunión, o se pasan al campo enemigo. Y así pasa la mente, aun sin quererlo, al pensamiento de que quizás hayan llegado los tiempos profetizados por Nuestro Señor: “Y porque abundó la iniquidad, se resfriará la caridad de muchos.”

CONSECUENCIAS PRACTICAS DE ESTAS CONSIDERACIONES

Cuantos fieles vuelvan el ánimo a todas estas consideraciones, piadosamente encendidos en el amor a Jesús que sufre, no podrán menos de expiar las propias y ajenas culpas con mayor empeño en resarcir el honor de Cristo y buscar la eterna salvación de las almas. Y, por cierto, podemos adaptar de algún modo a la descripción de nuestra edad el dicho del Apóstol: “Donde abundó el delito, sobreabundó la gracia”. En efecto, habiendo crecido tanto la perversidad de los hombres, también aumenta maravillosamente por favor del Espíritu Santo el número de los fieles de uno y otro sexo, que con ánimo más decidido se esfuerzan por dar satisfacción al Corazón Divino de tantas injurias como se le hacen; y hasta se ofrecen a sí mismos como víctimas. Si alguno va pensando estas cosas que aquí recordamos y se las imprime en lo íntimo del corazón, deberá indudablemente, no sólo aborrecer

todo pecado como sumo mal y evitarlo, sino también ofrecerse enteramente a la voluntad de Dios y dedicarse a resarcir el honor de la Divina Majestad con oración asidua, con el uso de voluntarias penitencias y con paciente resignación en aquellas pruebas que Dios le envíe; en fin, con toda su vida llevada según este espíritu de reparación.

Y así han nacido también muchas familias religiosas de hombres y mujeres que día y noche, con celoso servicio, se proponen hacer de alguna manera el papel del Ángel que confortó a Jesús en el huerto; y lo mismo las piadosas asociaciones aprobadas por la Santa Sede y enriquecidas con indulgencias, que en los oportunos ejercicios de piedad y de virtud, se proponen como fin la reparación; y para no mentar otras, el uso frecuente de actos solemnes de reparación, no sólo de parte de cada uno de los fieles, sino también de las parroquias, de las diócesis y de las ciudades.

CONFIRMASE Y MANDASE DE NUEVO LA CONSAGRACION REPARADORA

Por las cuales cosas, Venerables Hermanos, así como la práctica de la consagración, empezada con humildes principios y después largamente difundida, tuvo con nuestra confirmación el esplendor y la corona deseada, así mucho deseamos que estos actos reparadores, ya desde hace tiempo introducidos y propagados, tengan el más firme sello de nuestra autoridad apostólica y se haga universal y más solemne su práctica en medio del pueblo cristiano.

Por lo tanto, establecemos y ordenamos que todos los años, en la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, en todas las Iglesias del mundo se haga con la misma fórmula, según el ejemplar unido a esta Encíclica, un solemne ofrecimiento a nuestro amantísimo Redentor para reparar con él nuestras culpas y resarcir los derechos violados de Cristo Sumo Rey y Señor Amantísimo.

FRUTOS QUE ESPERA EL PAPA DE ESTA PRACTICA

De esta práctica, santamente renovada y extendida a toda la Iglesia, no hay que dudar, Venerables Hermanos, que nos prometemos muchos y señalados bienes, tanto para cada individuo como para la sociedad religiosa, doméstica y civil. Habiendo nuestro Redentor prometido a Santa Margarita María que enriquecería con la abundancia de sus gracias a aquellos que rindiesen a su Corazón estos honores, los pecadores, “mirando al que habían traspasado”, conmovidos con el llanto de toda la Iglesia y detestando las injurias cometidas contra el Sumo Rey, entrarán en sí mismos, a fin de que no suceda que obstinados en sus pecados, a la vista de aquel que llagaron, viéndolo venir sobre las nubes del Cielo, lloren demasiado tarde e inútilmente. Los justos se harán más justos y más santos, y se consagrarán con renovado ardor al servicio de su Rey, que ven tan despreciado y combatido, y tan gravemente injuriado; sobre todo, se acrecentará en ellos el celo por la salvación de las almas al oír aquel gemido de la víctima divina: “¿qué aprovecha mi sangre?”, y reflexionando al mismo tiempo sobre la alegría del Sacratísimo Corazón por un pecador que vuelve a penitencia. Y esto ante todo esperamos Nós e intensamente deseamos: que la justicia de Dios, la cual por diez justos hubiera perdonado a Sodoma, con más razón quiera usar misericordia con la humana familia, por las súplicas y reparación de todos los fieles, juntamente con Cristo, mediador y cabeza.

Séanos propicia a nuestros votos y a estas nuestras disposiciones la benignísima Madre de Dios; la cual, habiéndonos dado a Jesucristo Reparador, habiéndonlo criado y ofrecido víctima junto a la cruz por nosotros, por la admirable unión que tuvo con El y por gracia singularísima, vino a ser también Reparadora y piadosamente se lo llamamos.

Confiando en su intercesión para con Jesús, que siendo el único mediador entre Dios y los hombres, quiso asociarse la

Madre como abogada de los pecadores, dispensadora y mediadora de la gracia, damos con todo corazón, como prenda de los divinos favores y testimonio de nuestra paternal benevolencia a vosotros Venerables Hermanos, y a toda la grey confiada a vuestros cuidados, la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el 9 de Mayo de 1928; año VII de nuestro Pontificado.

PIO, PAPA XI

ACTO DE REPARACIÓN AL SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESÚS

Jesús dulcísimo, cuyo inmenso amor a los hombres se paga tan ingratamente con el olvido, el desdén y el desprecio, henos aquí postrados ante vuestros altares; queremos reparar con particulares manifestaciones de honor tan indigna frialdad y las injurias con las cuales en todas partes es herido por los hombres vuestro amantísimo Corazón. Recordando, no obstante, que también nosotros otras veces nos hemos manchado con tal indignidad y experimentando ahora vivísimo dolor imploramos ante todo para nosotros vuestra misericordia, prontos a reparar con voluntaria expiación, no sólo los pecados que cometimos nosotros mismos, sino también los de aquellos que, errando alejados del camino de la salud, rehusan seguros como Pastor y Guía, obstinándose en su infidelidad y han sacudido el suavísimo yugo de vuestra ley pisoteando las promesas del bautismo.

Y al mismo tiempo que entendemos expiar todo el cúmulo de tan deplorables delitos, nos proponemos reparar cada uno en particular: la inmodestia y las torpezas de la vida y del vestido, las insidias tendidas por la corrupción a las almas inocentes, la profanación de los días festivos, las injurias execrables dirigidas contra Vos y contra Vuestros Santos, los insultos lanzados contra vuestro Vicario y el orden sacerdotal, las negligencias y los horribles sacrilegios con que se profana el mismo Sacramento del amor divino, y en fin, las culpas pú-

blicas de las naciones que menosprecian los derechos y el magisterio de la Iglesia por Vos fundada.

¡Ojalá que podamos nosotros lavar con nuestra sangre estas afrentas! Entretanto, como reparación del honor divino conculcado, os presentamos, acompañándola con las expiaciones de la Virgen vuestra Madre, de todos los Santos y de las almas piadosas, aquella satisfacción que Vos mismo ofrecísteis un día en la cruz al Padre, y que se renueva todos los días en los altares. Os prometemos con todo el corazón reparar en cuanto esté de nuestra parte y con el auxilio de vuestra gracia los pecados cometidos por nosotros y por los demás; y la indiferencia a tan grande amor con la firmeza de la fe, la inocencia de la vida, la observancia perfecta de la ley evangélica, especialmente de la caridad, e impedir además con todas nuestras fuerzas las injurias contra Vos, y atraer a cuantos podamos a vuestro seguimiento. Aceptad, os rogamos, oh, benignísimo Jesús, por intercesión de la Santísima Virgen María Reparadora, este voluntario obsequio de reparación; y conservadnos fidelísimamente en vuestra obediencia y en vuestro servicio hasta la muerte con el gran don de la perseverancia, merced al cual podamos todos un día alcanzar la patria donde Vos con el Padre y con el Espíritu Santo, vivís y reináis por todos los siglos de los siglos. Así sea.

MANDATO DEL PRELADO

Su Excelencia Reverendísima ha dispuesto que sea leída a los fieles por los Rvdos. Párrocos y Ecónomos del Obispado la precedente Encíclica de Su Santidad, en uno o dos días festivos del mes de Junio, y a ser posible antes de la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús que se celebra el día 15. También dispone se advierta aquí que el Santo Padre manda expresamente en la misma Encíclica se haga en *todas las iglesias del mundo* el *Acto de Reparación* que antecede en el dicho día del Divino Corazón de Cristo.

Obispado de Salamanca

De conformidad con la costumbre admitida en este Obispado, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección puedan, durante ésta, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exigiere; a excepción de las festividades del Santísimo *Corpus Christi*, de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír misa en los domingos y días de precepto.

Los señores Curas párrocos y demás encargados de parroquias, al dar conocimiento a sus feligreses de esta nuestra disposición, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y dispensando de ellos siempre que motivos razonables lo requieren y consienten, y les exhortarán además amorosamente para que santifiquen con algunos actos de piedad esos mismos días festivos en los cuales se les autoriza para trabajar.

Salamanca, 31 de Mayo de 1928.

† El Obispo de Salamanca.

SEMINARIO PONTIFICIO DE SALAMANCA

Prefectura de Estudios.

Los jóvenes que se hallan cursando Latín y Humanidades en enseñanza privada, si desean sufrir examen en los ordinarios de fin de curso, estarán en este Centro, a disposición del tribunal, el día 12 de los corrientes, a las nueve de la mañana, y también los que hayan de hacer el examen de ingreso.

Si comienzan los estudios, presentarán en la Secretaría antes del próximo día 10, los documentos siguientes: a) solicitud dirigida al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, pidiendo

la admisión al examen de ingreso y al de las asignaturas que hayan cursado privadamente; *b*) partidas de Bautismo y Confirmación; *c*) certificado de conducta expedido por el señor Párroco de su residencia habitual y *d*) certificado de vacunación, acreditando a la vez que no padecen defecto físico ni enfermedad contagiosa.

Los extradiocesanos, además de los documentos citados, elevarán una instancia al Excmo. Sr. Obispo solicitando la admisión en este Seminario, y presentarán también licencia *in scriptis* de sus respectivos Prelados para matricularse en este Centro.

Los demás avisarán necesariamente en la Secretaría, antes de la fecha mencionada, indicando claramente las asignaturas de que desean examinarse.

Salamanca, 1 de Junio de 1928.

Capellanía vacante

Lo está una de número de la iglesia nacional de Santiago y Nuestra Señora de Monserrat en Roma, cuya Capellanía deberá proveerse por concurso.

Los que aspiren a ella podrán ver las condiciones del concurso en el anuncio que el Ministerio de Estado publica en la *Gaceta de Madrid*, número correspondiente al 21 de Mayo del presente año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que, manteniendo el principio de prohibición general para enterrar fuera de los Cementerios públicos, pueda, sin embargo el Gobierno autorizar inhumaciones en Criptas y Cementerios particulares, cualquiera que sea su emplazamiento, previo cumplimiento riguroso, en cada caso, de las dis-

posiciones sanitarias vigentes, y de manera especialísima de aquellas que la Dirección general de Sanidad juzgue pertinentes para cada caso concreto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de marzo de 1928.—MARTÍNEZ ANIDO.

(*Gaceta* del 28-III-1928, págs. 1.961-1.962.)

TRIBUNAL SUPREMO

Sentencia declarando la validez del matrimonio canónico no inscrito en el Registro Civil

La Sala primera del Tribunal Supremo ha dictado recientemente una importantísima sentencia, notificada hace pocos días, que no debe pasar desapercibida para el público.

Prescindiremos de consideraciones jurídicas, impropias de esta sección, y presentaremos, de un modo esquemático, el asunto. El problema planteado ante la Sala era de la validez y eficacia jurídicas de un matrimonio canónico, no inscrito en el Registro. Se trataba, pues, de resolver la evidente antinomia existente entre el artículo 76 y el último párrafo del artículo 77 del Código civil. El primero reconoce plenos efectos civiles al matrimonio canónico, respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes. El segundo subordina esos efectos al acto de la inscripción, cuando ésta no se ha verificado por culpa de los contrayentes. El criterio ecléctico y vacilante de nuestra ley substantiva originó en este punto una contradicción palmaria.

El Tribunal Supremo resuelve la dificultad con sano criterio doctrinal y sólido razonamiento jurídico. El contrato matrimonial, elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento (canon 1.012 del Codex juris canonici), produce la totalidad de los efectos civiles, cuando se contrae con arreglo a los requisitos canónicos. La inscripción en el Registro es un mero acto administrativo encaminado a que conste siempre con toda autenticidad el estado civil de las personas.

Tal es, en sustancia, la doctrina de esta importantísima sentencia, avalada por el merecido prestigio del más alto Tribunal de la Nación. Por su excepcional significación religiosa, jurídica y social, hemos querido destacar esta acertada resolución, que no debe quedar relegada, para uso exclusivo de los técnicos, al archivo de la Relatoría correspondiente o a las páginas de la Colección Legislativa.

(Del *Boletín Eclesiástico* de Plasencia).

PRÁCTICA PARROQUIAL

Declaración de la Vicaría Castrense sobre la situación de los mozos que han sufrido la última revisión en orden al Matrimonio.

Pregunta. ¿Está sujeto a la jurisdicción militar un mozo que ha sufrido la última revisión como hijo de padre sexagenario hasta que se expide por la unidad militar correspondiente la fe de soltería?, esto es: Si dejan de estar sujetos a la jurisdicción militar en el momento que la Diputación los revisa por cuarta vez... (mediados de mayo), o siguen sujetos hasta 1.º de agosto de ese mismo año.

Resp. Consultada sobre el particular la Vicaría Castrense, hemos obtenido la siguiente contestación, tan concisa como categórica:

1.^a Todo mozo está sujeto a la jurisdicción militar hasta que pasa a la segunda situación de servicio activo, aun en el caso consultado.

2.^a El certificado de soltería no se le expide hasta cuando sea entregado a los individuos de su reemplazo también, excepto a los declarados inútiles totales, que se les da seguidamente.

S. E.

(Ilustración del Clero, Madrid, 1928, pág. 125-6).

La Secretaría General del Tercer Congreso Eucarístico Nacional celebrado en Toledo ha puesto a la disposición de los Congresistas el tomo primero de la «Crónica Oficial».

INSTRUCCIONES

Los Congresistas Protectores y Titulares, «que son los que tienen derecho a la Crónica», podrán adquirirlo de uno de estos modos:

1.º Presentando todos los días laborables, de diez y media a doce de la mañana, en la Oficina de la Secretaría General del Congreso (Palacio Arzobispal), el cupón contenido en el carnet, poniendo en él el número del carnet y el nombre y apellidos del Congresista.

2.º Entregando al Sr. Delegado diocesano el cupón con el número del carnet y el nombre y apellidos del Congresista.

El Sr. Delegado los enviará a la Secretaría General y ésta le remitirá tantos ejemplares como cupones.

Esta remesa al Delegado se hará una sola vez. De modo que los Congresistas que, en el plazo que el Delegado señale, no acudan a él con el cupón, tendrán que atenerse a las condiciones que se consignan en el número 3.º

3.º Enviando por correo a la Secretaría General el cupón con el número del carnet y nombre y apellidos del Congresista.

Debe acompañar una nota del lugar a donde quiere que se le envíe y sesenta céntimos en sellos de correos para su franqueo postal certificado con derecho a indemnización en caso de extravío.

Los cupones que no tengan el número y el nombre del Congresista o por lo menos el nombre y apellidos, serán nulos.

AVISO SOBRE VINO DE MISA

Los Sres. Loidi y Zulaica, de San Sebastián, han manifestado al Excmo. Prelado que en distintas regiones, se han hecho circular unas hojas impresas, sin firma ni pie de im-

prenta, encaminadas a desacreditar el vino blanco dulce que para la celebración del Santo Sacrificio elaboran dichos señores en sus bodegas de Alcázar de San Juan.

Por si en esta Diócesis se hubiesen recibido algunas de las mencionadas hojas, se inserta a continuación lo que literalmente publicó el Boletín del Arzobispado de Valencia en su número del 2 de Mayo actual.

«Podemos garantizar a nuestros lectores que un reciente análisis oficial confirma la excelente calidad de estos vinos, y que, con fecha 8 de Abril, el P. Vitoria, S. J., desde el Instituto Químico de Sarriá, certifica que los vinos Loidi Zulaica pueden emplearse *tuta conscientia* para la celebración del Santo Sacrificio, pues además de emplear en su fabricación los mejores y más modernos procedimientos enológicos, cumplen con todo cuidado las prescripciones de Nuestra Santa Madre Iglesia.

Insertamos este aviso más para satisfacción de la honradez de los interesados que para desvirtuar esas propagandas calumniosas, hijas de la mala fe y de la rivalidad, que acude a procedimientos indignos en vez de estimularse a mejorar la producción para concurrir a una leal competencia.»

BIBLIOGRAFÍA

Segunda edición corregida y notablemente ampliada de

Teología popular o Explicación de la Doctrina Cristiana

por el Pbro. D. Julio Bariego de la Puente, Coadjutor de la parroquia de Santiago Apóstol de Valladolid.

Obra en tres tomos de 575, 542 y 580 páginas, de reconocida importancia para Párrocos y Catequistas, porque en ella se encuentra el *Catecismo completo* explicado en forma metódica, sólida y clara para que fácilmente puedan explicársele cada cuatro años a los fieles y sea entendido por todas las inteligencias.

Precio 20 pesetas en rústica y 25 encuadernada en holandesa, mas 0,60 por gastos de certificado. Por tomos sueltos 7 pesetas en rústica, y 8,50 en holandesa, mas 0,40 por gastos de certificado.

Los pedidos al autor (Zúñiga, 29), Valladolid.

PARA LOS CATECISMOS

Recibimos una muestra de las papeletas para rifar en los Catecismos que editó el Párroco de Santa María la Real de la Corte de Oviedo, y no dudamos en recomendarlas con toda eficacia, como lo hacen el «Boletín Eclesiástico» de aquella diócesis y «Revista Catequística».

Cada papeleta contiene un cuarteto dispuesto para ser cantado en la catequesis y fuera de ella; y son 192 distintas, que contienen resumido todo el catecismo con exactísima precisión y hasta con sátira y no poca gracia en las partes que se prestan para ello. Los versos son en extremo populares y han de agradar mucho a niños y mayores.

Están las papeletas en pliegos, cada uno de los cuales corresponde a una letra que va con los 96 números que comprende el pliego. Se han usado 26 letras; de modo que, como con cada una van 96 papeletas, es un total de ellas distintas de 2.496, que forma lo que se llama una colección. Hay además colecciones de varios colores, para que nunca lleguen a juntarse dos papeletas iguales.

Las papeletas se cortan y se distribuyen entre los niños. Para rifar se tienen en una bolsita los 96 números y en otra las letras que se hayan distribuído. Se saca bola de ambas, y la papeleta en que coincidan es la agraciada. Está probado, con más de 50 años de uso en el Catecismo de niños de Oviedo, que este sistema es de más agrado de los niños que ninguna otra clase de vales, y además resulta más barato.

Se vende la colección a una peseta en la Librería Religiosa del Palacio Episcopal, Oviedo; y el editor hará grandes descuentos dirigiéndose a él para pedidos mayores, hasta el 50 por 100 en 50 o más colecciones.

Ejercicios espirituales para sacerdotes y caballeros

EN LA

RESIDENCIA DE LOS PP. JESUITAS

Empezarán el 9 y 20 de cada mes, a las once y media.

Terminarán el 16 y 27, a las nueve de la mañana.

Cuantos deseen hacerlos, deberán escribir al P. Superior (Serranos, 2, apartado 44, Salamanca) y esperar su contestación.

Salamanca.—Imprenta de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.